JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Nariño (Ant.), doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	CARLOS ALEJANDRO SALAZAR FRANCO
Demandado	CARLOS ALBERTO MUÑOZ LONDOÑO
Auto	SUSTANCIACIÓN No. 236
Radicado	Nro. 054834089001-**2022-00066-00**

Se APRUEBA la liquidación de las costas elaborada por secretaría y visible a folios 023 del índice electrónico. Artículo 366 del Código General del Proceso.

N O T I F I Q U E S E:

ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
Jueza

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 037** fijados hoy **13 de julio de 2023**. en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.

SOL ANGELA OSORIO RONDÓN
Secretaria ad-hoc.